



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete de dos mil veinte

Radicado: 2018-0086

Asunto : Ordena oficiar a Transunión .

Atendiendo solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a la TRANSUNION, para que se sirva informar cuales son los productos financieros, números de cuentas y a que entidad financiera pertenece los productos financieros que posea el señor, Gilberto Jaramillo Vargas, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.065.796. Por secretaría se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 52 PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 18 MES NOVIEMBRE DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA